



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2018-00941
Proceso	Verbal
Asunto	Ordena comisionar

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, de conformidad con el artículo 75 del C.P.C., el abogado EDGAR ANTONIO COLORADO SANCHEZ, reasume el poder, y por lo tanto, queda revocada la sustitución que había realizado a la abogada SUGEY ANDREA RIVERA LOPEZ.

Por ende, atendiendo lo solicitado en el escrito que antecede, se ordena comisionar a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO)**, para que lleve a cabo la restitución del bien inmueble ubicado en la calle 65 N° 105 A 125, apartamento 608, piso 6, bloque 2, del corregimiento de San Cristóbal del Municipio de Medellín, identificado con matrícula inmobiliaria 01N-5285758 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte., al señor **CHRISTIAN CAMILO MORENO PARRA**. Líbrese el Despacho comisorio por la Secretaría.

Al comisionado se le hace saber que tendrá las mismas facultades del comitente en relación con la diligencia que se le delega de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del C.G.P., incluso, **subcomisionar**.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a10a068c1e6be54f0bd0a1c8f511fddc467419d04ebf608220f25eb091284a74**
Documento generado en 02/11/2021 12:08:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>